

COMUNICADO DE PRENSA – IPC JUNIO 2021

EL CRECIMIENTO DEL IPC INTERANUAL ENLAZA TRES MESES CONSECUTIVOS POR ENCIMA DEL 2%

UGT Región de Murcia vincula este hecho a la evolución de los precios energéticos y alerta del impacto de la inflación sobre el poder adquisitivo de las rentas del trabajo. El Sindicato demanda un sistema de fijación de precios más transparente y justo, así como incrementos salariales a través de los convenios y la revalorización urgente del SMI que, hoy mismo, reclama con movilizaciones en toda España #AhoraSíToca

14 de julio de 2021

JUNIO 2021 Base 2016	Índice de Precios de Consumo (IPC)			
	Región de Murcia		España	
% variación	S/ mes anterior	En un año	S/ mes anterior	En un año
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0,4	-0,1	0,0	1,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	-1,0	-0,8	-0,2	-0,3
3. Vestido y calzado	-1,6	0,9	-1,3	1,0
4. Vivienda	2,1	10,6	2,1	10,9
5. Menaje	0,1	0,9	0,1	0,8
6. Medicina	-0,4	-1,1	0,2	0,8
7. Transporte	1,4	10,4	1,1	8,9
8. Comunicaciones	0,0	-4,5	0,0	-4,5
9. Ocio y cultura	1,1	0,0	0,4	-0,8
10. Enseñanza	0,2	0,5	0,4	-0,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	0,2	0,4	0,5	-0,5
12. Otros	-0,1	0,5	0,4	0,9
ÍNDICE GENERAL	0,3	2,6	0,5	2,7

Según los datos publicados hoy por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el IPC, en tasa interanual en la Región de Murcia se sitúa en el 2,6%, 0,2 puntos por encima de la registrada en mayo y una décima inferior la registrada a nivel nacional (2,7%). La variación mensual del índice general es del 0,3%, dos décimas inferior a la estatal (0,5%).

Respecto al año pasado, Vivienda y Transporte, con subidas del 10,6% y del 10,4% respectivamente, determinadas a su vez por el aumento del precio de la electricidad y los carburantes y lubricantes, son los que mayor influencia positiva tienen en la tasa anual. En cambio, Comunicaciones (-4,5%), Medicina (-1,1%), Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,8%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,1%) son los únicos grupos con registros negativos interanuales.

Respecto al mes pasado, el IPC aumentó en la Región 0,3 puntos mientras que, en el conjunto del país, lo hizo en un 0,5%.

Los mayores incrementos intermensuales de los precios en la Región se han dado en Vivienda (2,1%), Transporte (1,4%) y Ocio y Cultura (1,1%). En el resto de grupos, los precios se han mantenido cercanos al 0% o incluso han registrado variaciones negativas, como es el caso de Vestido y Calzado (-1,6%), Bebidas alcohólicas y tabaco (-1%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,4%), Medicina (-0,4%), y Otros (-0,1%).

Por su parte, la tasa de crecimiento de la inflación subyacente, indicador que no tiene en cuenta productos energéticos y alimentos no elaborados, desciende en junio hasta el 0,2% interanual.

A la vista de los datos proporcionados por el INE comprobamos que, efectivamente, los precios en la Región aunque se mantienen en tendencia ascendente, ralentizan ese incremento respecto al mes pasado, demostrando estar muy condicionados por la volatilidad de los precios de la energía, en concreto de la electricidad y los carburantes.

Llevamos, no obstante, tres meses consecutivos registrando incrementos interanuales del IPC superiores al 2%, lo que conlleva indudables impactos sobre el poder adquisitivo de salarios, pensiones y prestaciones sociales, especialmente aquellos que se sitúan en los umbrales más bajos, por otra parte, los más perjudicados por las derivadas social y económica de la crisis sanitaria. Las medidas gubernamentales arbitradas hasta el momento para actuar sobre los precios de un bien básico como es la electricidad resultan insuficientes y no inciden sobre el origen del problema: un sistema opaco y oligopólico.

Por ello, en UGT, además de mayor control y medidas eficaces para aumentar la transparencia y la justicia en la fijación de los precios de los productos energéticos, demandamos mantener para las rentas del trabajo una política netamente expansiva. La negociación colectiva tiene que permitir a los salarios sortear esta pérdida de poder de compra y jugar su papel en la dinamización de la economía y el Salario Mínimo Interprofesional tiene que elevarse según lo comprometido, también y con toda razón, en 2021, y hasta alcanzar el 60% del salario medio al término de la legislatura, tal y como establece la Carta Social Europea, ratificada por nuestro país.

Así lo estamos reclamando, hoy mismo, con movilizaciones en toda España, bajo el lema **#AhoraSíToca** convencidos de que, precisamente, con los salarios más bajos, -muchos de ellos los más frecuentes en sectores considerados “esenciales” en esta pandemia-, tenemos una deuda que saldar y una amenaza cierta de agrandar las brechas sociales que nos debilitan como sociedad y como economía.